

## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2005**

D. Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón PREGUNTA:

Por los criterios de cesión de la parcela y concesión del concierto a la fundación antes citada. No nos cabe duda que es lógico que recibieran más puntuación por ofertar un canon mayor a este Ayuntamiento sin embargo y, como señalamos, nadie ha explicado la razón por la cual fue puntuado mejor su proyecto pedagógico, cuando como ya explicamos detalladamente este colegio pretende segregar por sexos por un lado y por otro los concesionarios están relacionados con colectivos que no tienen ningún reparo en exponer, difundir y por tanto defender tesis absolutamente acientíficas y profundamente homófobas que atentan contra la dignidad de gays y lesbianas. Por estas razones y ante la falta de respuesta reiteramos que queremos saber cuales han sido los criterios por los que se puntuó mejor el proyecto pedagógico de esta fundación frente al de la otra licitante que por un lado tiene más de 30 años de experiencia educativa frente a ninguna por parte de la fundación en cuestión y por otro hace una defensa firme de los valores en los que se asienta nuestra democracia, la constitución española y el respeto a la declaración universal de los derechos humanos, frente a las tesis mencionadas anteriormente.

Pozuelo de Alarcón a 15 de junio de 2005